

## **EDICTO**

### **EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,**

**HACE SABER:** Que esta Alcaldía, en Resolución de fecha 11 de junio de 2015, rectificadora mediante Resolución de fecha 25 de junio de 2015, en relación con la convocatoria de concurso-oposición, para la provisión de una plaza de Funcionario Interino de Auxiliar de Medios de Comunicación, vacante en la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, perteneciente al Grupo C2, Escala Admón. Especial, Subescala Servicios Especiales, acordó lo siguiente:

#### **HA RESUELTO:**

1º Declarar admitidos y excluidos, provisionalmente, al concurso-oposición a los solicitantes que figuran en la lista certificada que queda expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y de la que resultan admitidos y excluidos los siguientes:

#### **ADMITIDOS**

##### **APELLIDOS Y NOMBRE**

ANTÓN TORRÚS, MARÍA  
BUENO CAÑADA, FERNANDO  
CALAHORRO LÓPEZ, LETICIA  
CALAHORRO LOZANO, LUIS DAVID  
CALAHORRO SABORIDO, JAVIER  
COLLADO LARA, MARÍA DEL CARMEN  
COLLADO REQUENA, MANUEL  
GÓMEZ LÓPEZ, LUIS  
GUERRA CÁMARA, CÉSAR  
LÓPEZ MOLINA, ROBERTO  
ORTEGA MORENO, JUAN  
RAMA MUNUERA, MARÍA ÁNGEL  
SÁNCHEZ PEGALAJAR, CARLOS

#### **EXCLUIDOS:**

Ninguno

Contra la relación de admitidos y excluidos, los interesados podrán hacer las reclamaciones que consideren oportunas, en el plazo de DIEZ DÍAS a contar de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de no presentarse reclamaciones, la presente lista se eleva definitiva.

2º.- El tribunal estará compuesto por:

**Presidente:** Titular: Manuel Luis Mena Bares; suplente: Sonia Delgado Bueno.

**Vocales:**

- Titular: D<sup>a</sup> Julia Arrabal Rosa; suplente: D. Purificación Fernández Díaz.
- Titular: D. Manuel Juan Illana Párraga; suplente: D<sup>a</sup> Carmen Hermoso Moreno.
- Titular: D. Manuel García Pérez; suplente: D. Serafín Díaz Mena.

**Secretario:** Titular, D. Andrés Fernández Cruz; suplente, D. Cristóbal Jiménez López.

La composición del Tribunal podrá recusarse en el plazo de 10 días, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1.992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3º.- El Tribunal se constituirá el día 29 de septiembre a las 9 horas, procediendo a la primera fase del concurso-oposición (fase de concurso), teniendo lugar la fase de oposición el día 2 de octubre a las 11 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torredonjimeno, 25 de junio de 2015

EL ALCALDE

Fdo. Juan Ortega Anguita